



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA N 6938897

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BELCHITE

Pza. del AYUNTAMIENTO, 1 Dpdo. 2º D  
50130 BELCHITE (ZARAGOZA)

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario y que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen e los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

**Fecha de Emisión:** SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

### DESCRIPCION DE LA FINCA

**FINCA NÚMERO 637 DE LAGATA**  
**CODIGO REGISTRAL UNICO: 50003000419655**

**Naturaleza:** RÚSTICA: Campo  
**Vía Pública:** PARAJE LOS ESTANCOS

**Referencia Catastral:** NO CONSTA  
**Polígono:** 8 **Parcela:** 182  
**Superficie:** Terreno-> Ha:0 a:33 ca:60

**Linderos:**

Norte, Mariano Artigas  
Sur, Alejandro González  
Este, Joaquín Moliner Mujiesa  
Oeste, Félix Lázaro Bernad

**Representación gráfica:** NO CONSTA.

Esta finca no está coordinada con Catastro en esta fecha, conforme al art.10 de la vigente Ley Hipotecaria.

### TITULARIDADES

| NOMBRE TITULAR | N.I.F. | TOMO | LIBRO | FOLIO | ALTA |
|----------------|--------|------|-------|-------|------|
|----------------|--------|------|-------|-------|------|

**LAZARO IZQUIERDO, CARMELO**

17.648.952-V 172 3 168 1

**ESTRADA BLASCO, MARIA**

17.783.553-E

**100,000000% del pleno dominio por título de otros, con carácter consorcial.**

Formalizado en documento de fecha 11 de febrero de 1975, autorizado en HIJAR, ante el notario DON JOSE ANTONIO VILLARINO GARCIA, /1975.

### CARGAS

NO hay cargas registradas

### ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE 50003000419655

Pág: 1 de 3



C.S.V. : 25000310AF4741FF

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha de expedición, antes de la apertura del diario.

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado. **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN:** La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BELCHITE a día ocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 25000310AF4741FF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE 50003000419655

Pág: 2 de 3



C.S.V. : 25000310AF4741FF



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA N 6938896

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE 50003000419655

Pág: 3 de 3



C.S.V. : 25000310AF4741FF

